



México, Distrito Federal, a 9 de junio de 2011

Comunicado No. 27

MODIFICA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

- ***La medida busca impulsar un modelo de administración más eficaz, con mayor transparencia en su gasto.***
- ***Destaca la creación de una Oficialía Mayor y una Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional.***
- ***El cambio administrativo tiene también como objetivo impactar en una mejor atención a los justiciables.***

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó ayer modificar su estructura orgánica para consolidar un modelo de administración moderno, planificado, congruente con el ejercicio profesional y transparente del gasto, que permita apoyar con mayor eficacia la labor de los jueces y magistrados federales en todo el país.

El Consejo tiene a su cargo, por mandato constitucional, la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral.

De ahí que la reestructuración que se aprobó tiene por objetivos principales reorientar la labor del Consejo para lograr una gestión institucional más expedita y eficaz; además de precisar los niveles de responsabilidad para la definición, conducción, coordinación y ejecución de los programas y proyectos, que apoyen la actividad de los juzgados y tribunales federales.

Como parte clave de la reestructuración aprobada se contempla la creación de una Oficialía Mayor y una Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, mediante un procedimiento que se apegará a las líneas de austeridad y racionalidad que lleva a cabo el Consejo de la Judicatura.



Al adoptar esta decisión los integrantes del Pleno consideraron que es imprescindible colocar al Consejo en una transición hacia la modernización de la gestión pública, para convertirse en un organismo dinámico que opere eficaz y eficientemente a favor de los Juzgados de Distrito y los Tribunales de Circuito, para que a su vez éstos mejoren los servicios que ofrecen a los justiciables.

Los consejeros de la Judicatura están convencidos de que sus acciones deben facilitar los trámites y mejorar los servicios, tendiendo hacia la disminución o eliminación de cualquier traba u obstáculo administrativo.

Por ello la propuesta de reordenamiento se fundamenta en mapeos generales de los procesos claves de las Unidades Administrativas implicadas y se enfocó principalmente a dar una mayor congruencia sistémica a las estructuras y procesos identificados para que se generen sinergias y se logre la mejora continua de los productos y servicios que ofrece el Consejo.

Conforme al acuerdo aprobado en la sesión de ayer, se estableció un plazo máximo de 45 días para modificar la normativa interna y realizar los procesos administrativos necesarios para concretar la reestructuración orgánica de la institución.

Una vez concluido el proceso y concretados los cambios, la nueva estructura orgánica podrá consultarse en el portal electrónico de transparencia del Consejo de la Judicatura Federal (www.cjf.gob.mx).